

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

28/06/2025 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

Sección: Frecuencia: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

ACTUALIDAD DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 



**DIARIO OFICIAL** 

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

SECCIÓN

LEYES, R	EGLAMENTOS	, DECRETOS Y RESOLUCION	ES DE ORDEN (	GENERAL
Núm. 44.185		Sábado 28 de Junio de 2025		Página 1 de 11
		Normas Generales		
		CVE 2662204		

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

# APRUÉBASE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALLE DIGUILLÍN

(Resolución)

Núm. 7.274 exenta.- Santiago, 26 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en los artículos 39 y 40 de la Ley Nº 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley Nº 20.955, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en la Ley Nº 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el DFL Nº 46, de 2018, de Educación, que Fija Planta de Personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Ñuble que comprende las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay y Otras Materias que Indica; en el decreto Nº 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5º del Título VI de la ley Nº 19.882; en el decreto Nº 82, de 2021, que Aprueba Reglamento Sobre el Convenio de Gestión Educacional establecido en el artículo 39 y siguientes de la Ley Nº 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el decreto supremo Nº 20, de 2025, del Ministerio de Educación, que Designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín; en el oficio Ord. Nº 1.135, de 2025, de la Dirección de Educación Pública, que envía el Convenio de Gestión Educacional que indica; en el Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, suscrito el día 11 de abril de 2025; y, en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Que, mediante la ley Nº 21.040, se estableció la creación de setenta Servicios Locales de Educación, los que se encargarán de proveer el servicio público educacional.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de dicha ley, los Servicios Locales de Educación Pública son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación y, a su vez, con esta Secretaría de Estado mediante la Dirección de Educación Pública.

Que, asimismo el artículo 21 de la aludida preceptiva establece que la dirección y administración de cada Servicio Local estará a cargo de un funcionario denominado Director Ejecutivo, quien será el jefe superior del

Que, en dicho contexto normativo, mediante el decreto supremo Nº 20, de 2025, del Ministerio de Educación, se designó a Claudio Guiñez Pacheco, como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, el cual de conformidad al artículo 39 de la Ley Nº 21.040, deberá suscribir con el Ministro de Educación, un Convenio de Gestión Educacional, que será para todos los efectos legales el convenio a que hace referencia el Título VI de la ley Nº 19.882.

CVE 2662204

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Núm. 44,185

Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: Ocupación: 100,00% **ESPECIAL** \$0 Sector:

Pág: 29

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Página 2 de 11

Que, para la fijación de los objetivos de gestión del mentado instrumento se deberán observar las políticas nacionales de educación pública establecidas por el Ministerio de Educación, así como las especificidades del territorio del Servicio Local respectivo, considerando al menos la calidad, eficiencia, equidad y cobertura del servicio educacional. De tal modo, el convenio deberá fijar objetivos y metas específicas orientadas al mejoramiento del desempeño de las entidades referidas, teniendo en especial consideración a los establecimientos ordenados en categoría insuficiente, de acuerdo con la Ley Nº 20.529 que Crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de

Que, por su parte, el artículo 40 de la ley Nº 21.040 prescribe que corresponderá a la Dirección de Educación Pública elaborar las propuestas de los referidos convenios, para ser sancionados por el Ministro de Educación.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 44 del citado cuerpo legal, serán aplicables supletoriamente las normas contenidas en el párrafo 5° del Título VI de la ley Nº 19.882 y su reglamento, en lo que fuere pertinente y no contravenga lo dispuesto en las normas previamente individualizadas.

Que, de esta manera, el Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, elaborado por esta Cartera de Estado a través de la Dirección de Educación Pública y propuesto por el Ministro de Educación al directivo en comento, ha sido trabajado, revisado y aprobado con los profesionales del Servicio Civil.

Que, mediante el oficio Ord. Nº 1.135, de abril de 2025, de la Dirección de Educación Pública, se remitió el Convenio de Gestión Educacional, firmado por el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín.

Que, finalmente, considerando que el señalado convenio ha sido aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil y ya se encuentra suscrito por ambas partes, es preciso proceder a la dictación del presente acto administrativo en orden a sancionarlo.

#### Resuelvo:

I. Apruébase el Convenio de Gestión Educacional establecido en los artículos 39 y 40 de la ley Nº 21.040, el que para todos los efectos legales se entiende como el Convenio de Desempeño establecido en el Título VI de la ley Nº 19.882, correspondiente al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, don Claudio Guiñez Pacheco, para el período de 6 años comprendido entre el día 24 de febrero de 2025 y 24 de febrero de 2031, ambas fechas inclusive, el que se inserta a continuación:

# "CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN"

# I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Director Ejecutivo	Claudio Guiñez Pacheco				
Cargo	Director Ejecutivo				
Institución	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín				
Fecha nombramiento	24/02/2025				
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación				
Nombre Ministro de Educación	Nicolás Eduardo Cataldo Astorga				
Período de desempeño del cargo	2025 - 2030				
Fecha de suscripción	11/04/2025				

Fecha evaluación 1er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar <sup>1</sup>
Fecha evaluación 2do año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 3er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 4to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 5to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación final	Dos meses luego de terminado el año escolar

Corresponde a la evaluación preliminar que realiza el Director Ejecutivo, según el artículo 41 ley N° 21.040.

CVE 2662204

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Núm. 44.185

Fecha: 28/06/2025 Audiencia: Vpe: \$217.800 Tirada: Vpe pág.: \$217.800 Difusión:

\$0

Vpe portada:

6.000 2.000 2.000 Ocupación: 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 30

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

Página 3 de 11

**MINEDUC** DEP SLEP

**GLOSARIO GENERAL DEL CONVENIO** Ministerio de Educación. Dirección de Educación Pública. Servicio Local Educación Pública. **DIPRES** Dirección de Presupuesto. SIGFE Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo 6 de la Ley **ENEP** Nº21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años. Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo 45 de la PFI Ley N°21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años. Plan Anual, definido en el artículo 46 de la Ley N°21.040. Considera el avance PA de los objetivos y metas, dotación de docentes y asistentes, y acciones de apoyo técnico pedagógico. Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los EE establecimientos dependientes del servicio. DE Director Ejecutivo del SLEP. Año t El año t corresponde al año de gestión. Corresponde al año anterior al de gestión actual, no necesariamente el Año t. Director Ejecutivo en ejercicio estaba en el cargo por lo que se considera como referencia de comportamiento del SLEP. Corresponde al año posterior al de gestión actual, en el que se muestran los Año t<sub>+1</sub> resultados de gestión del año t. Año t₀ Año previo al inicio del convenio. Resultado real El resultado final del indicador se determinará mediante la división del sobre la meta resultado real alcanzado en el indicador sobre la meta, multiplicado por 100%.

### II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

No aplica medición para el año t.

N/A

Objetivo N° 1	Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que asegure la calidad y agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.								
Ponderación	<b>Año 1:</b> 30% -	<b>Año 2:</b> 30% - 7	Año 3: 25% - A	<b>Año 4:</b> 25% - <b>A</b>	ño 5: 30% - Añ	io 6: 30%			
Nombre del Indicador	1.1 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).								
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Meta	N/A	85%	85%	95%	95%	95%			
Ponderación	N/A	15%	12%	12%	15%	15%			
Fórmula de Cálculo	(Número de me para el año t)		el PA para el añ	o t / Número tot	al de metas del F	PA programadas			
Medios de Verificación		Exenta que apru lal de cumplimie		ual para el año t as del PA.	•				
Notas	caso contrario 2. Informe anu a. Las b. Med	el resultado es lal de cumplimio metas PA progra ios de verificaci	cero. ento de las met amadas para el ón que se decla		contener como n	,			
Supuestos	limiten seriam por la autoridad II numeral 3 le	ente el logro de d financiera, des etra c. del Instr o de Altos Direc	la meta o redu tinadas a financ uctivo de Elabo	caso fortuito, ucciones forzosa iar ítem relevant ración, Suscripo lel Servicio Civil	s en el presupue tes para su cump tión y Evaluación	esto dispuestas dimiento (inciso n de Convenios			

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Fecha: 28/06/2025 Audiencia: \$217.800 Tirada: Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Difusión: Vpe portada: \$0 Ocupación:

6.000 Sección: 2.000 Frecuencia: DIARIO 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 31

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 4 de 11

Nombre del Indicador	1.2 Porcentajo de gestión.	e de cumplimi	ento del plan	de instalación	del SLEP para	el primer año
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ponderación	30%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fórmula de Cálculo	(Número de hit programados p			alación del SLE	P en el año t/Nú	mero de hitos
Medios de Verificación			do por la DEP. el Plan de Instal	ación.		
Notas	2. El Plan de Ins desde su nomb	stalación será e ramiento. cumplimiento de	ntregado por la ebe contener al	DEP al Director	al 75%, si no el Ejecutivo a más t s, su fecha de rea	ardar 3 meses
Supuestos	limiten seriame por la autoridad II numeral 3 le	ente el logro de l financiera, des etra c. del Instr de Altos Direct	la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabo	cciones forzosa: ar ítem relevant ración, Suscripc	calificadas y no s en el presupue es para su cumpl ión y Evaluación noviembre 2020	sto dispuestas imiento (inciso de Convenios
Nombre del Indicador	1.3 Índice de	matrícula, asi	stencia, desvi	nculación y ap	rendizaje	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	75%	75%	80%	80%	85%
Ponderación	N/A	15%	13%	13%	15%	15%
Fórmula de Cálculo	1.3.1 * P1 + 1.	3.2 * P2 + 1.3	.3 * P3 + 1.3.4	* P4 + 1.3.5 *	P5	
Medios de Verificación			medios de ver resultados de lo		a subíndice.	
Supuestos	igual a 65% pa es cero.  Causas de tipo limiten seriame por la autoridad II numeral 3 le de Desempeño	eal sobre la mara el año 2 y in externas, de fente el logro de lifinanciera, des tra c. del Instrude Altos Direct	mayor o igual a fuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elaboi	caso fortuito, o cciones forzosa: far ítem relevant ración, Suscripc	o del indicador siguientes, si n calificadas y no s en el presupue es para su cumpl ión y Evaluación noviembre 2020	previstas, que sto dispuestas imiento (inciso de Convenios
Nombre del Subíndice	contempladas e	15	ción de la asist	encia en la edu	ıcación pública	del territorio.
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	1,26%	2,51%	3,77%	5,02%	6,28%
Ponderación	N/A	34%	25%	20%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	(Promedio d	e asistencia de		del SLEP en el	año t / Promedio	
Medios de Verificación	1. Base año 2. Base año	e de datos de of t. e de datos de of t0.	ficial de Rendim	iento académico	por estudiante	
Notas	de bases de 2. El prome asistencia de 3. Se consid 4. Resultado	datos oficiales dio de asistenc el año previo al eran, dentro de real sobre la n	de Rendimiento ia de los estudi inicio del conve e la base, solo a	del MINEDUC. antes del SLEP nio. los estudiantes cuando la varia	el año t y año to en el año t0 co "Promovidos" y ación de asistenc	responde a la "Reprobados".
Supuestos	Causas de ti limiten seria por la autori (inciso II nu	po externas, de mente el logro d idad financiera, imeral 3 letra d e Desempeño d	e fuerza mayor de la meta o red destinadas a fi . del Instructivo	o caso fortuito, ucciones forzosa nanciar ítem re o de Elaboració	calificadas y no as en el presupue levantes para su n, Suscripción y Servicio Civil no	esto dispuestas cumplimiento Evaluación de

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Fecha: 28/06/2025 \$217.800 Vpe: Vpe pág.: \$217.800

\$0

Vpe portada:

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 Sección: 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 32

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025

Página 5 de 11

	1.3.2 Porcenta	aje de variació	n de la matrío	cula en la educ	ación pública	del territorio
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	N/A	0,55%	1,09%	1,63%	2,96%
Ponderación	N/A	N/A	25%	20%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	((Matrícula pút t0) - 1) * 100	olica del territo	rio en el año t	t / Matrícula pi	ública del territ	orio en el añ
Medios de Verificación	2. Base o	le datos con ma le datos con ma nento con cálcu	trícula oficial o	le los estableci		
Notas	Matrícula ofice.     La matrícula al inicio del con     Resultado re o cero, en caso	pública del terr ivenio. al sobre la met	itorio en el año	t0 correspond	e a la matrícula	del año prev
Supuestos	Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D y que están cor	nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d Desempeño de <i>l</i>	a meta o reduc estinadas a fina el Instructivo Altos Directivos	cciones forzosa: anciar ítem rele de Elaboración	s en el presupue evantes para su , Suscripción y	esto dispuesta i cumplimient Evaluación d
Nombre del Subíndice		aje de variaci ón pública del		antes en nive	l de aprendiza	aje adecuad
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	0%	6,0%	12,0%	18,0%	24,9%
Ponderación	N/A	33%	25%	20%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	(Porcentaje de e del SLEP en el a establecimiento	año t / Porcenta	aje de estudiar	ntes en nivel de	e aprendizaje ad	
Medios de Verificación	de la 0 2. Base d de la 0	e datos de infor Calidad de la Ed e datos de infor Calidad de la Ed nento con el cál	ucación para e mación estadís ucación para e	el año tlbs. tica Simce del F el año t.		
Notas	2. El año 3. Para e Básico	ormación es ent tlbs correspond I subíndice se c y II Medio para ado real sobre	de a dos años considerarán lo a las pruebas o	previos al inicio s resultados Si de matemáticas	o del convenio. imce de los est s y lectura. a variación de	
		le aprendizaje a , en caso contra			olica del territor	
Supuestos		, en caso contra externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A	ario el resultado lerza mayor o la meta o reduc stinadas a fina el Instructivo Altos Directivos	o es cero. caso fortuito, c ciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y	previstas, questo dispuesto cumplimient
	O cero Causas de tipo limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están cor  1.3.4 Porcent	, en caso contra externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A	ario el resultad lerza mayor o a meta o reduc stinadas a fina el Instructivo Altos Directivos la Ley.	lo es cero. caso fortuito, c cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración s Públicos del S	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y iervicio Civil no	previstas, questo dispuesta cumplimient Evaluación d viembre 2020
Nombre del Subíndice	O cero Causas de tipo limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están cor  1.3.4 Porcent	, en caso contra externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d desempeño de A ntempladas en l aje de variació	ario el resultad lerza mayor o a meta o reduc stinadas a fina el Instructivo Altos Directivos la Ley.	lo es cero. caso fortuito, c cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración s Públicos del S	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y iervicio Civil no	previstas, questo dispuesta cumplimient Evaluación o viembre 2020
Nombre del Subíndice Año	o cero Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D y que están cor  1.3.4 Porcent en la educacio	, en caso contra externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d desempeño de A ntempladas en l aje de variació ón pública del	ario el resultado erza mayor o la meta o reducistinadas a fina el Instructivo el Altos Directivos la Ley.	lo es cero.  caso fortuito, o cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración s Públicos del S  ntes en nivel o	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y dervicio Civil no de aprendizajo	previstas, questo dispuesta cumplimient Evaluación di viembre 2020
Nombre del Subíndice Año Meta	o cero Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D y que están cor  1.3.4 Porcent en la educacio Año 1	, en caso contra externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A ntempladas en l aje de variació ón pública del Año 2	ario el resultad perza mayor o a meta o reduc stinadas a fina el Instructivo la Ley. son de estudia territorio. Año 3	lo es cero.  caso fortuito, o cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración s Públicos del S  ntes en nivel o Año 4	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y dervicio Civil no de aprendizajo	previstas, questo dispuesta cumplimient Evaluación o viembre 2020 e insuficient
Supuestos  Nombre del Subíndice  Año  Meta  Ponderación  Fórmula de Cálculo	o cero Causas de tipo limiten seriame por la autoridar (inciso II nume Convenios de D y que están cor  1.3.4 Porcent en la educació  Año 1  N/A	externas, de funte el logro de la difinanciera, de funte el logro de la difinanciera, de eral 3 letra c. de desempeño de Antempladas en la difinación pública del Año 2 0% 33% estudiantes en EP en el año t / P	ario el resultado lerza mayor o la meta o reducistinadas a fina el Instructivo la Ley.  Són de estudia territorio.  Año 3  -2,8% 25%  nivel de apresorcentaje de estudia de estu	caso fortuito, o ciciones forzosas anciar ítem relede Elaboración s Públicos del S ntes en nivel o Año 4 -5,6% 20% andizaje insuficiones en nivel estudiantes en n	calificadas y no sen el presupue evantes para su, Suscripción y dervicio Civil no de aprendizaje  Año 5  -8,4% 20% iente en los es	previstas, questo dispuesta cumplimient Evaluación coviembre 2020  Año 6 -11,2% 20% tablecimiento

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** 

Pág: 33

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 6 de 11

Notas		formación es entío tlbs correspon	-	-	•	
	Básio 4. Resu nivel	el subíndice se o co y II Medio par iltado real sobre de aprendizaje il ro, en caso contr	a las pruebas la meta, siem nsuficiente en l	de matemáticas ipre y cuando la la educación púb	s y lectura. a variación de e	studiantes en
Supuestos	Causas de tip limiten seriam por la autorid (inciso II nun Convenios de	o externas, de fu nente el logro de lad financiera, de neral 3 letra c. d Desempeño de a ontempladas en	uerza mayor o la meta o redu estinadas a fin el Instructivo Altos Directivo	caso fortuito, c cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración,	s en el presupue vantes para su , Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de
Nombre del Subíndice	1.3.5 Tasa d	le la incidencia	de desvincu	lación global d	lel SLEP.	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	N/A	N/A	1,30%	1,21%	1,13%
Ponderación	N/A	N/A	N/A	20%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	Valor de la t	asa de inciden	cia de desvin	culación globa	ıl publicada er	ı el año t.
Medios de Verificación	2. Infor	rme de la tasa de rme de la tasa de imento con cálcu	incidencia de	la desvinculació		
Notas	publipara 2. Se co 3. Para 4. Se e nifico en el nacio 5. Si la • Entr  la ponderació • Si la  ta ponderació	asa de incidencia icada por Minedu el año t. onsiderará como el cálculo del incidencia de la fina d	año t0 al año dicador, se con inculación glos matriculados a modalidad do te del tipo de cia de la desvirsión to de lo asigna ia de la desvirsión de la desvirs	previo al inicio sidera la desvin previo al inicio sidera la desvin pal a los estudia se en el año t-1 de en ingún estable dependencia. Inculación es:  0 + tasa incidera do en culación es may estable de en el e	del Convenio. culación global intes de educac que no aparecer ecimiento de to ncia desvincula.  yor a:	del informe. ión regular de i matriculados do el territorio
	por la autorid (inciso II nun Convenios de	nente el logro de lad financiera, de neral 3 letra c. d Desempeño de <i>i</i> ontempladas en	estinadas a fin lel Instructivo Altos Directivo	anciar ítem rele de Elaboración,	vantes para su Suscripción y	cumplimiento Evaluación de
Objetivo N° 2	Liderar, ges	tionar y asegur	ar en forma e	eficiente los pr	ocesos detern	
	ley: el proce Educación, a escolar, inno	eso de transició esegurando la r evación y el des rio de su comp	n, instalació nejora contir arrollo de sist	n y funcionam nua en la gesti	iento del Serv ón administra	icio Local de tiva, gestión
Ponderación	ley: el proce Educación, a escolar, inno en el territo	segurando la r vación y el des	n, instalació nejora contir arrollo de sist etencia.	n y funcionam nua en la gesti temas de apoy	iento del Serv ón administra o al aprendiza	icio Local de tiva, gestión je de calidad,
Ponderación  Nombre del Indicador	ley: el proce Educación, a escolar, inno en el territo Año 1: 20%	esegurando la r ovación y el des rio de su comp	n, instalación nejora contir arrollo de sist etencia. Año 3: 30% -	n y funcionam nua en la gesti temas de apoy	iento del Serv ón administra o al aprendiza	icio Local de tiva, gestión je de calidad,
Nombre	ley: el proce Educación, a escolar, inno en el territo Año 1: 20%	asegurando la r ovación y el des rio de su compo - Año 2: 20% -	n, instalación nejora contir arrollo de sist etencia. Año 3: 30% -	n y funcionam nua en la gesti temas de apoy	iento del Serv ón administra o al aprendiza	icio Local de tiva, gestión je de calidad,
Nombre del Indicador	ley: el proce Educación, a escolar, inno en el territo Año 1: 20%	esegurando la rovación y el descrio de su compo- Año 2: 20% - Año 2: compo- gestión de reco	n, instalación nejora contir arrollo de sist etencia. Año 3: 30% - ursos.	n y funcionam nua en la gesti temas de apoy Año 4: 30%- A	iento del Serv ón administra o al aprendiza Año 5: 25% - A	icio Local de tiva, gestión le de calidad, ño 6: 25%

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Núm. 44.185

Fecha: 28/06/2025 Audiencia: \$217.800 Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$0

6.000 Tirada: 2.000 Difusión: 2.000 Ocupación: 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL ESPECIAL

Pág: 34

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

Página 7 de 11

Fórmula de Cálculo	2.1.1 * P1 + 2	.1.2 * P2 + 2.1.	3 * P3 + 2.1.4	1 * P4				
Medios de Verificación	<ol> <li>Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice.</li> <li>Informe consolidado de los resultados de los subíndices.</li> </ol>							
Notas	1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2, P3 y P4 como las ponderacion asignadas a los subíndices 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 respectivamente, según el año o evaluación del convenio.  2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igua 75%, si no el resultado es cero.							
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no prevista limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto disp por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumpli (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluac Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre y que están contempladas en la Ley.							
Nombre del Subíndice	2.1.1 Elabora	ción del Plan o	le Sostenibilio	dad Financier	a.			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Fórmula de Cálculo	Plan de Sosteni	ibilidad Financie		-				
Medios de Verificación		xenta que sanc			Financiera.			
Notas	del año t y del verificación que	ostenibilidad Fir perá contener a se implementa rá considerar lo	al menos los hi rán el año t+1	itos con su fec	ha programada			
	(inciso II nume Convenios de E y que están con	d financiera, de eral 3 letra c. d Desempeño de A ntempladas en l	stinadas a fina el Instructivo d Altos Directivos a Ley.	inciar ítem rele de Elaboración, Públicos del So	vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov	cumplimiento Evaluación de		
Nombre del Subíndice	2.1.2 Cumplin	niento del Plar	n de Sostenib	ilidad Financi	era.			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	N/A	100%	100%	100%	N/A	N/A		
Ponderación	N/A	33%	33%	33%	N/A	N/A		
Fórmula de Cálculo	(Número de hit total de hitos d	· ·				ňo t / Número		
Medios	1. Resolución E	xenta que sanci	iona el Plan de	Sostenibilidad	Financiera para	el año t.		
de Verificación	2. Informe de d	cumplimiento de	el Plan.	-IVA				
Notas	<ol> <li>Para el segun</li> <li>A partir del tardar en marzo medios de verif</li> <li>El Plan podra posteriores a la</li> </ol>	<ol> <li>Informe de cumplimiento del Plan.</li> <li>Si el resultado es igual o menor al 75%, el resultado del indicador es cero.</li> <li>Para el segundo año de gestión, se implementará los hitos del Plan elaborado en el año t-1</li> <li>A partir del tercer año de gestión, el Plan deberá ser elaborado y sancionado a más tardar en marzo del año t, y debe contener al menos los hitos con su fecha programada y medios de verificación.</li> <li>El Plan podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus hitos programados posteriores a la fecha de modificación.</li> <li>El informe de cumplimiento deberá contener al menos los hitos del Plan, su fecha de</li> </ol>						
Supuestos	Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D y que están cor	nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. do Desempeño de <i>A</i>	a meta o reduc stinadas a fina el Instructivo c Altos Directivos	ciones forzosas Inciar ítem rele de Elaboración,	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de		
Nombre del Subíndice	2.1.3 Porcent	taje de ejecuci	ión presupues	staria.				
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	N/A	90%	95%	95%	95%	95%		
Ponderación	N/A	34%	34%	34%	50%	50%		
· chaciación		J-T /U	J-T /U	J-T /U	JU /U	JU /U		

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Núm. 44.185

Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** 

Pág: 35

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

Página 8 de 11

						- "g o	
Fórmula de Cálculo		do del Presupue gente del servici				lonto total de	
Medios de Verificación	<ol> <li>Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.</li> <li>Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual</li> </ol>						
Notas	<ol> <li>Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o i 80%, si no el resultado es cero.</li> <li>Monto ejecutado corresponde al monto total devengado.</li> <li>Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificacion presupuestarias autorizadas.</li> </ol>						
Supuestos	limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D	externas, de fue nte el logro de la d financiera, des ral 3 letra c. de esempeño de Al ntempladas en la	meta o reducci stinadas a finan Il Instructivo de Itos Directivos I	iones forzosas ciar ítem relev Elaboración,	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuesta cumplimient Evaluación d	
Nombre del Subíndice		taje de proye nenos un están		_		-	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	N/A	70%	70%	70%	70%	70%	
Ponderación	N/A	33%	33%	33%	50%	50%	
Fórmula de Cálculo	un estándar de	oyectos de inver la ENEP en el añ n el año t) * 100	ño t / Número to				
Medios de Verificación	un estándar de 2. Listado de pr	royectos de inve la ENEP en el ai royectos en ejec con el cálculo de	ño t. :ución o termina			eran al meno	
	correcto funciona resguardar la filtraciones y hub) Habitabilid térmica, sistem c) Inclusión: E usuarios al local recintos docenten el DS N° 50 d) Innovación a la adaptación y kínder, según 3. Los listados menos: fecha de la inversión 4. Los proyecte estándar de la Departamento o 5. Se entender intervenciones (agua potable, a y cocinas, a sol mitigar situacio 6. Para el estár revisión destine	y dignidad: El amiento de los sisalubridad de simedades.  ad y confort: la de climatizació el proyecto incluy escolar y al des es, de atención a del Ministerio de la Ministerio de la Guía del plar de proyectos de le postulación di y estándar el cuiso de inversión de Infraestructu á por proyectos destinadas a asolicantarillado y el ucionar problem nes de riesgo exidar de Innovaciado a la obtenda de la DIEE de la DEE	ervicios básicos ervicios higiéni ervicios higiéni ervicios higiéni fon, sistema de ver intervencione plazamiento se al público y recir e Vivienda y Urroyecto contem los aprendizaje n'Mejor Espacio e inversión en el proyecto, no al se está mejor en ejecución oficados en la fara Educacional se que considera egurar el correcectricidad), a relas de filtracion distentes en el tición en aula, seción de elegibil	(agua potable, cos y cocinas, luye partidas ne prentilación y/o es destinadas a guro y fluido de ntos sanitarios banismo (MIN pla obras físicas del siglo XXI po, Mejor Educa ejecución o tembre del proyerando.  I terminados co ese de elegibio de la DEP (DII en el estándamis sguardar la sali es y humedade erreno de un ese verificará su	, alcantarillado y a solucionar relacionadas a a acondicionamia a generar accesentro de este, p de conformida VU).  as y/o mobilia de los niveles eción y sus actorminados debe ecto, nombre de los niveles este de los actores de los este de los actores de los este (goteras y sestablecimiento e xistencia en	y electricidad problemas de la envolvent ento acústicos de todos lo principalment de la lo indicad rio orientadas de prekínde cualizaciones edel EE, mont a al menos u que efectúa de la y dignidad evicios hájiénicos isimilares), y educacional el proceso de la proceso d	
Supuestos	acreditar su fec Causas de tipo limiten seriame	rán los proyecto ha de ejecución externas, de fue nte el logro de la	o término. erza mayor o ca meta o reducci	aso fortuito, ca	alificadas y no en el presupue	previstas, qu sto dispuesta	
	(inciso II nume Convenios de D	d financiera, des ral 3 letra c. de esempeño de Al stempladas en la	l Instructivo de Itos Directivos I	Elaboración,	Suscripción y	Evaluación d	

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** 



Pág: 36

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 9 de 11

Objetivo N° 3	Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la ley N° 21.040.								
Ponderación	<b>Año 1:</b> 25% -	<b>Año 2:</b> 25% -	<b>Año 3:</b> 20% -	<b>Año 4:</b> 20% -	<b>Año 5:</b> 20% -	<b>Año 6:</b> 20%			
Nombre del Indicador	3.1 Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.								
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Ponderación	25%	25%	20%	20%	20%	20%			
Fórmula de Cálculo		cciones cumplid an de trabajo a			n el año t / Nú	mero Total de			
Medios de Verificación	Resolución E     Informe de	Exenta que sano cumplimiento.	ciona el Plan de	e trabajo.					
	tres meses des elaborado y san acciones que re 3. El Plan debe 4. El Plan podrá posteriores a la 5. El informe correspondien indicador y una 6. Durante los vinculadas al C 7. Los Actores otros: SAC, Go Educación Sup de la Sociedad	de el Plan o de el Plan o de el nombram cicionado a más telalizará el jefe de rá considerar los ser modificados a fecha de mod de cumplimien des a cada accia a cada accia se años de gesta comité Directivo Relevantes de bierno Central, y erior (CFT, IP y d' Civil y aquellorar la provisión dad Educativa.	ento; para los a ardar en marzo e servicio, con s os lineamientos durante el año ificación. to deberá con ón, fecha de c clitativa de las a ón previo al tra o Cocal y a los la Territorio que Gobierno Regio Universidades) as que sean p	años siguientes del año t. El plar su fecha prograr sentregados po de gestión solo tener al menos umplimiento de acciones en la coraspaso solo se actores Relevar se deben consinal, Gobierno Lo, Centros de Esertinentes al coertinentes al c	el Plan de trab n deberá conten- nada y medios or la DEP. en sus acciones s los medios de e cada acción, omunidad educ- e considerarán tes del Territor siderar en el plocal, Fundacion tudios, ONG, Contexto local	ajo deberá ser er al menos las de verificación. Es programadas e verificación el cálculo del ativa del SLEP. I las acciones rio. an son, entre es, Centros de reganizaciones del SLEP, que			
Supuestos	limiten seriame por la autorida (inciso II numo Convenios de I	externas, de fu ente el logro de d financiera, de eral 3 letra c. d Desempeño de a ntempladas en	a meta o reducestinadas a fina el Instructivo d Altos Directivos	ciones forzosas inciar ítem rele de Elaboración,	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de			
Objetivo N° 4  Ponderación	Implementar desarrollo de d la gestión del implementan de decisiones Año 1: 15% - A	capacidades de l acompañam do los monito del Servicio.	los equipos d iento y apoyo reos y seguin	el nivel centra o a los estable nientos corre	l del SLEP y qu ecimientos ec spondientes	ie garanticen lucacionales para la toma			
Nombre del Indicador	4.1 Índice de	desarrollo de	capacidades	del personal d	del SLEP.				
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Meta	100%	75%	80%	80%	85%	90%			
Ponderación	15%	15%	15%	15%	15%	15%			
Fórmula de Cálculo	4.1.1 * P1 + 4.			/	/	/0			
Medios de Verificación	1. Documentos			rificación on co-	da subíndico				
Medios de Vernicación	2. Informe cons				ua Subiliuice.				
Notas	1. En relación con a los subíndices 4 2. Resultado re 70%, si no el re	l.1.1, 4.1.2 y 4.1 al sobre la meta	3, respectivame a, siempre que	nte, según el año	de evaluación d	el convenio.			
Supuestos	Causas de tipo limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están cor	nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d desempeño de <i>l</i>	a meta o reduci stinadas a fina el Instructivo d Altos Directivos	ciones forzosas nciar ítem relev le Elaboración,	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de			

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 6.000 Sección: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO Vpe: Vpe pág.: \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector:

ACTUALIDAD

NACIONAL

**ESPECIAL** 

Pág: 37

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 10 de 11

	Calidad de la I	aje de institue Educación Esco información e	olar (SAC) con	las que se re	aliza al menos	una reunión
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fórmula de Cálculo		tituciones del SA ucativa de los so				
Medios de Verificación	<ol> <li>Convocatoria</li> <li>Acta de la re</li> </ol>	a de la reunión. eunión.				
Notas	si no el resulta 2. Para el subíno Superintendeno 3. El subíndice una de las instit de la Educación 4. Las contrapa territorial de ca 5. El acta de la enviada a las c 6. Los estableo	dice se considera cia de Educación contempla al m cuciones que cor n Parvularia, Bá rtes de las instit da una de las in a reunión debe	n en el denomin n y la Agencia de enos una reuni- iforman el Siste sica y Media y s' succiones pueder nstituciones qui identificar la ir	nador a las sigui de la Calidad do ón realizada po ema Nacional su Fiscalización n ser funcionari e componen el nformación edu	entes institucior e la Educación. or el jefe de ser e Aseguramiento n (SAC). ios del nivel cen SAC. ucativa levanta	nes: MINEDUC, vicio con cada o de la Calidad tral o del nivel da y debe ser
Supuestos	Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de E	externas, de fu inte el logro de la d financiera, de eral 3 letra c. de Desempeño de A ntempladas en l	erza mayor o c a meta o reducc stinadas a fina el Instructivo d altos Directivos	ciones forzosas nciar ítem rele le Elaboración,	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de
Nombre del Indicador		taje de cump le las persona				abarque las
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Ponderación	N/A	50%	50%	50%	100%	100%
	N/A (Número de capa		50% adas de los plan	50%	100%	100%
Ponderación	N/A (Número de capide los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa	50% acitaciones realiz n el año t) * 10 ue sanciona el I ue sanciona el I nsolidado de lo ra el año t.	50% adas de los plan 0. Plan de capacita Plan de capacita s cumplimient	50% les en el año t / ación para fundación para fundación para fundos de las capa	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de	100% capacitaciones EP. EE. los planes de
Ponderación Fórmula de Cálculo	N/A (Número de capide los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa 1. Resultado re si no el resultado 2. Los planes do contener al me 3. El plan de caprograma 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p 6. El informe de siguientes de contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programadas p 6. El informe de siguientes a contener programa siguiente	50% acitaciones realiz n el año t) * 10 ue sanciona el I ue sanciona el I usolidado de lo ra el año t. al sobre la meta do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la f e cumplimiento	50% adas de los plan 0. Plan de capacita Plan de capacita s cumplimient a, siempre y cu ionados a más i ciones con su f a funcionarios o s de los EE debe es, educadores cados durante echa de modifi deberá contene	50% les en el año t / les en el año t / les en el año t / leción para funcios de las capa ando el resulta tardar en abril lecha programa del SLEP conte le considerar al les de párvulos, les año de gesti cación. les al menos las	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de ado sea mayor o del año t. Los pada y medios de mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones	100% capacitaciones  EP. EE. los planes de o igual a 75%, clanes deberán e verificación. e personal del oacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes,
Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	N/A  (Número de capde los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa 1. Resultado re si no el resultado contener al mei 3. El plan de caprograma 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes programadas p 6. El informe de su fecha de cur Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D	50% acitaciones realiz n el año t) * 10 ue sanciona el l ue sanciona el l ue sanciona el l nsolidado de lo ra el año t. al sobre la meta do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifio osteriores a la f e cumplimiento, nplimiento, los i externas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. de	50% adas de los plan 0. Plan de capacit Plan de capacit s cumplimient a, siempre y cu ionados a más e ciones con su f a funcionarios o s de los EE debe es, educadores cados durante echa de modific deberá contene medios de verif erza mayor o a meta o reduce stinadas a fina el Instructivo d ultos Directivos	50% les en el año t / les de las capa lando el resulta latardar en abril lecha programa les de párvulos, les de párvulos, les año de gesti lecación. ler al menos las licación declara les caso fortuito, o les ciones forzosas les el el el el el aboración,	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de del año t. Los p ada y medios di mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones adios y el cálculo alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y	100% capacitaciones EP. EE. los planes de o igual a 75%, planes deberán e verificación. e personal del pacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes, o del indicador. previstas, que esto dispuestas cumplimiento Evaluación de
Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas	N/A  (Número de capide los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa 1. Resultado re si no el resultado re si no el resultado re si no el resultado 2. Los planes de contener al me 3. El plan de caprograma 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p 6. El informe de su fecha de cur Causas de tipo limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplin	50% acitaciones realiz n el año t) * 10 ue sanciona el l ue sanciona el l ue sanciona el l nsolidado de lo ra el año t. al sobre la meta do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifio steriores a la f e cumplimiento nplimiento, los l externas, de f d financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A	50% adas de los plan 0. Plan de capacita Plan de capacita s cumplimient a, siempre y cu tionados a más l ciones con su f a funcionarios o s de los EE debe es, educadores cados durante echa de modifici medios de verif erza mayor o o a meta o reduco stinadas a fina el Instructivo d ultos Directivos a Ley.  In de fortalec	50% les en el año t / les el as capa les de las capa les de parsulta les de párvulos, les año de gesti les cación. les al menos las les les laño declara les cación declara les forzosas les forzosas les el el el aboración, les el aboración de la alles el aboración, les el aboración, les el año de la alles el aboración, les el aboración, les el año de la alles el aboración, les el año de la alles el alles e	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de del año t. Los p ada y medios di mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov as capacidade	100% capacitaciones EP. EE. los planes de o igual a 75%, planes deberán e verificación. e personal del ocacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes, de del indicador. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020) s del equipo
Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos	N/A  (Número de capide los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa 1. Resultado re si no el resultado re si no el resultado re si no el resultado 2. Los planes de contener al me 3. El plan de caprograma 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p 6. El informe de su fecha de cur Causas de tipo limiten seriame por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplin	50% acitaciones realiz n el año t) * 10 ue sanciona el l ue sanciona el l ue sanciona el l nsolidado de lo ra el año t. al sobre la mete do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifiosteriores a la f e cumplimiento, los nexternas, de fu nte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. de esempeño de A ntempladas en l miento del pla	50% adas de los plan 0. Plan de capacita Plan de capacita s cumplimient a, siempre y cu tionados a más l ciones con su f a funcionarios o s de los EE debe es, educadores cados durante echa de modifici medios de verif erza mayor o o a meta o reduco stinadas a fina el Instructivo d ultos Directivos a Ley.  In de fortalec	50% les en el año t / les el as capa les de las capa les de parsulta les de párvulos, les año de gesti les cación. les al menos las les les laño declara les cación declara les forzosas les forzosas les el el el aboración, les el aboración de la alles el aboración, les el aboración, les el año de la alles el aboración, les el aboración, les el año de la alles el aboración, les el año de la alles el alles e	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de del año t. Los p ada y medios di mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov as capacidade	100% capacitaciones EP. EE. los planes de o igual a 75%, planes deberán e verificación. e personal del ocacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes, de del indicador. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020) s del equipo
Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice	N/A  (Número de capide los planes el 1. Resolución q 2. Resolución q 3. Informe cor capacitación pa 1. Resultado re si no el resultado 2. Los planes de contener al me 3. El plan de caprograma 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p 6. El informe de su fecha de cur Causas de tipo limiten seriame por la autoridar (inciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplii directivo del nor capacitado por la contra con contra con	50% acitaciones realizan el año t) * 10 ue sanciona el I ue sanciona el I usolidado de lo ra el año t. al sobre la meta do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modificosteriores a la fe e cumplimiento, los le externas, de fu nte el logro de la d financiera, de eral 3 letra c. de pesempeño de A ntempladas en I miento del pla nivel central d	50% adas de los plan 0. Plan de capacita Plan de la capacita Plan de capac	50% les en el año t / les el as capa les de las capa les de programa les de párvulos, les laño de gesti les cación. les al menos las les cación declara les de párvulos, colones fortuito, colones fortuito, colones fortosas les el el Elaboración, les el el Elaboración, les el	100% Número total de cionarios del SL cionarios de los acitaciones de ado sea mayor o del año t. Los pada y medios de mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones ados y el cálculo alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil noves capacidade alico-pedagógi	100% capacitaciones  EP. EE. los planes de o igual a 75%, clanes deberán e verificación. e personal del oacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes, o del indicador. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020)  s del equipo co.

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl



28/06/2025 Sección: ACTUALIDAD Fecha: Audiencia: 6.000 Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** 

Pág: 38

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

 Núm. 44.185
 Sábado 28 de Junio de 2025
 Página 11 de 11

Fórmula de Cálculo				fortalecimiento den lo técnico-ped					
	de acciones d	lel plan de for	talecimiento de	las capacidades agógico, para el	del equipo dire				
Medios de Verificación	central del SL	<ol> <li>Resolución del Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del ni central del SLEP con foco en lo técnico-pedagógico.</li> <li>Informe de cumplimiento del plan.</li> </ol>							
Notas	<ol> <li>Si el resultado es igual o menor al 75%, el resultado del indicador es cero.</li> <li>El Plan deberá ser elaborado y sancionado a más tardar en marzo del año t. El pl deberá contener al menos las acciones que realizará el jefe de servicio con su fec programada y medios de verificación.</li> <li>El plan de trabajo podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus accion programadas posteriores a la fecha de modificación.</li> <li>El informe de cumplimiento deberá contener al menos las acciones del Plan, su fec de cumplimiento, los medios de verificación declarados y el cálculo del indicador.</li> </ol>								
Supuestos	limiten seriam por la autorid (inciso II nun Convenios de	nente el logro d lad financiera, neral 3 letra c	de la meta o redu destinadas a fii del Instructivo de Altos Directivo	o caso fortuito, c ucciones forzosas nanciar ítem rele o de Elaboración, os Públicos del So	en el presupues vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de			
Objetivo N° 5	el Servicio L	ocal de Educa		as y conocimien promover la me Pública.		•			
Ponderación	<b>Año 1:</b> 10%	- <b>Año 2:</b> 10%	- <b>Año 3:</b> 10%	- <b>Año 4:</b> 10% -	Año 5: 10% - A	<b>\ño 6:</b> 10%			
Nombre del Indicador			uación de des Pública en el aí	empeño realiza ío t.	da por el Dire	ector/a de la			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Ponderación	10%	10%	10%	10%	10%	10%			
Fórmula de Cálculo	Resultado por de Educación		evaluación de de	esempeño del añ	o t realizada po	r el Director/a			
Medios de Verificación	1. Informe de	evaluación de	e desempeño de	l director ejecutiv	vo.				
Notas	menor o igual 2. La evaluac para los jefes más tardar el 3. El Informe dimensiones: articulación de	a 75%, el resión de desem de servicio y mes de febre de evaluación a) Visión Es e redes, d) Ma	sultado del indic peño se realiza emitida anualm ro del año t+1. de desempeño tratégica, b) Go	el resultado de la ador es cero. según metodolo ente por el Direc del Director Ejecu estión y Logro, o o Contingencias,	gía definida po ctor/a de Educa utivo contempla c) Relación con	r el MINEDUC ción Pública a las siguientes el entorno y			
Supuestos	limiten seriam por la autorid (inciso II num	iente el logro d ad financiera, neral 3 letra c Desempeño d	de la meta o redi destinadas a fii . del Instructivo le Altos Directivo	o caso fortuito, c ucciones forzosas nanciar ítem rele o de Elaboración, os Públicos del S	en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de			

Firman: Claudio Guiñez Pacheco, Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín y Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación".

Anótese, comuníquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

CVE 2662204

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl